

REGISTRO DE PROVEEDORES

Código: FLG15

Versión: 11

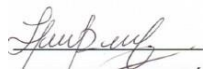
1. PERSONA NATURAL

Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
C.C. No.	Fecha de nacimiento	Profesión (Si Aplica)			No. Tarjeta Profesional (Si Aplica)		
	dd/mm/aaaa						
Dirección				Ciudad	Departamento	No. Teléfono	
Correo electrónico:							
Actividad Económica		Código Principal:		Descripción:			
		Código Secundaria:		Descripción:			
EPS:				Fondo de Pensión:			
Pertenece a la Comunidad Politécnica en calidad de: (Marque con una X)				No pertenezco	Estudiante	Graduado	
Si es persona del exterior	Cédula Extranjería No.			País		Código Fiscal del País	

2. PERSONA JURIDICA

Razón Social				NIT No.			
Referencistas S.A.S				900458998-6			
Nombre Representante Legal (R.L.)				C.C. de R.L.			
Leticia Marcela Rincón Cortes				1018430154			
Dirección			Ciudad	Departamento	No. Teléfono		
Carrera 81f No 13f - 11 - Colombia			Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	(60 1) 4718117 /3134777289		
Correo electrónico:		soporte@referencistas.com					
Tamaño de empresa:		Micro	Tipo de Organización:		N/A		
Actividad Económica	Código Principal:	4761	Descripción:	(COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)			
	Código Secundaria:	6202	Descripción:	(ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)			
Si es empresa del exterior	País			Código Fiscal del País			

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Igualmente me comprometo a actualizar la información si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y 52)



Firma del Representante Legal o Contratista
Nombre: Leticia Marcela Rincón Cortes

 <p>POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID</p>	REGISTRO DE PROVEEDORES	Código: FLG15
		Versión: 11

INSTRUCTIVO

- 1. Persona Natural:** Escriba el nombre tal como aparece en el Registro Único Tributario (RUT). En caso de ser persona natural extranjera, deberá diligenciar el número de la cédula de extranjería, el país y el código fiscal del país según el renglón 28 del RUT. Convenciones (C.C. = Cédula de Ciudadanía, EPS = Entidad Promotora de Salud).
- 2. Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal:** Escriba el nombre de la entidad tal cual como aparece en el Registro Único Tributario (RUT). Si es entidad del exterior indique el país y el código fiscal del país según el renglón 28 del RUT.

DOCUMENTOS A ANEXAR:

a. Para todos:

- FFN45 Formato Autorización de Pago por Transferencia Electrónica
- Certificación Bancaria vigente de la(s) cuenta(s) para transferencias de los recursos del contrato

b. Para Personas Naturales:

- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Copia de la cédula.

c. Para Persona Jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Copia de la cédula del representante legal o quien haga sus veces.

d. Para Asociaciones, escuelas o juntas de acción comunal:

- Copia de la resolución de creación que las acredita como tal o acta de constitución expedida por la Asamblea o la Alcaldía.

e. Para Uniones temporales o consorcios:

- Acta de constitución del consorcio o unión temporal.
- Copia de la cédula del representante legal de la unión temporal o consorcio
- Copia de la cédula de cada uno de los representantes legales de las entidades.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días, de cada una de las entidades.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).

Nota: Cuando haya cesión de derechos económicos para el pago a un tercero (receptor alternativo), además de los documentos estipulados anteriormente, se debe presentar los siguientes:

- Poder autenticado en notaria (Documento soporte de la cesión de derechos suscrita por el cedente y el cesionario).
- Copia de cédula del cesionario (Tercero – Receptor)